

ACTA 024/2016
REUNION DE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 16/08/2016
HORARIO 10:00 A 13:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación Actas anteriores
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- Se recibe a trabajadores de la Agrupación de la Feria de las Pulgas quienes vienen en reclamar que Carabineros los quiere desalojar del lugar donde trabajan por muchos años.

Sra. Concha les pregunta hace cuanto tiempo que se encuentran allí trabajando.-

Le responden que cerca de los 8 años y que son el sustento de sus hogares. Les permitían trabajar hasta ayer y por eso vienen al Concejo a buscar una solución.-

Sr. Velásquez dice que ellos se encuentran organizados con personalidad jurídica desde hace varios años y muchas veces se ha planteado el tema de la reubicación de estos comerciantes, sin que a la fecha se hubiere buscado alguna solución.-

Sr. Carrillo entendiendo la preocupación de estos comerciantes, les expresa que hay muchos vecinos que han reclamado, especialmente porque no se puede transitar por esas calles.-

Vendedores señalan que se les ha ofrecido el callejón Duharte, pero en todo caso en los lugares donde trabajan siempre han respetado sus ubicaciones y metrajes.-

Sra. Concha es de la idea de que si existe una agrupación legalmente constituida y formada por personas de la tercera edad, hay que buscarles una solución.

Mientras no exista un lugar donde trasladarlos, que se les mantenga en ese lugar ya que Lota sigue liderando los más altos lugares de cesantía a nivel nacional.

Sr. Ceballos más que sacarlos piensa que hay que buscarles un lugar definitivo donde instalarlos para que puedan seguir trabajando con tranquilidad.

Sr. Villa conoce el sector y cree que hay que buscar un lugar que no genere conflicto con los vecinos, así por ejemplo el jardín infantil reclama que los comerciantes ocupan toda la vereda y dificulta la llevada de los niños y la estacionada de los furgones escolares.

Piensa que este tema de los vendedores ambulantes se debe analizar y discutir de manera integral, con todos los que están en la misma situación.

Sr. Peña conoce a estas personas porque al menos va tres veces por semana a la Feria y por lo mismo no va a avalar el que se les persiga y no se les permita seguir trabajando, sino que deben buscarse soluciones concretas.-

Sr. Alcalde dice que los recibirá mañana miércoles a las 16:00 horas.

El tema es complejo y la presión del comercio establecido es muy grande por lo cual se deberá buscar un punto de equilibrio entre todos los involucrados.

Sra. Concha solicita al Alcalde dar una solución hoy día para que puedan trabajar dado que esperar a mañana les impide trabajar durante dos días.

Sr. Velásquez solicita lo mismo.

Sr. Carrillo solicita al Concejo tomar el acuerdo de que el Secretario Municipal comunique a Carabineros que los dejen trabajar hasta mañana mientras los recibe el Alcalde.

Secretario Municipal indica que no certificará dicho acuerdo por no ser competencia del Concejo y además porque legalmente ello no corresponde.

Sr. Alcalde dice estar seguro que si la próxima reunión viene la directiva del comercio establecido, el discurso de los concejales será totalmente diferente.-

Concejales Concha, Carrillo y Velásquez dicen estar acostumbrados a sentir la presión de las personas presentes en la sala y ello no les hará cambiar su posición.-

1.2.- Sra. Patricia Avila en representación de la Organización Comunitaria Novaemprendelota se presenta para dar a conocer su labor desarrollada en la comuna a favor de los animales, dedicándose este último tiempo a las campañas de esterilización de canes.

Se les acabó el financiamiento que tenían y requieren de \$ 3.000.000 para realizar 200 esterilizaciones en sector de la Feria y de la Playa.-

Lograron erradicar perros callejeros en Pueblo Hundido y en Polvorín y solo faltaría el centro de Lota y sector de la playa.

Sr. Velásquez felicita la buena obra que realizan, pero toda entrega de recursos dependerá de la voluntad del Alcalde, que es quien debe plantear estos temas al Concejo.

Sr. Carrillo sabedor de la labor que realiza esta organización les aclara que ellos como concejales pueden tener toda la voluntad y sin duda si el Alcalde presente alguna modificación presupuestaria al efecto o subvención será aprobada por los concejales. Pero ello depende exclusivamente del Alcalde.-

Sr. Alcalde dice que el Municipio postuló y ganó 2500 esterilizaciones y ahora se está postulando a una cantidad similar.

Sugiere a la Sra. Avila, se coordine con la Srta. María Irene Venegas para utilizar en estas nuevas campañas a nuestros profesionales.-

2.- Se hace presente que aún faltan las actas del mes de junio las que no se presentan a aprobación del Concejo por el hecho de no haberse recibido.-

Concejo pregunta que se puede hacer con el funcionario que no cumple, a lo que se le responde que poco se puede hacer.-

Se somete a aprobación el acta 23 la que se aprueba sin observación alguna.-

3.-

3.1.- Encontrándose pendiente la aprobación por parte del Concejo de las Bases de Concursos Públicos para Salud, Sr. Alcalde las vuelve a someter a votación.-

Sr. Jefe de Salud, don Héctor Martínez dice que se entregaron las nuevas bases con algunas modificaciones sugeridas por los propios concejales.-

Sr. Villa ya entregó su opinión en el Concejo anterior razón por la cual mantiene su voto de aprobar las bases, solo expresó en esa oportunidad el no discriminar a los profesionales extranjeros.-

Sra. Concha mantiene su rechazo a las bases dado que todo se mantiene igual que la semana pasada. Ella no comparte que el mayor porcentaje de evaluación de los postulantes sea la entrevista personal.

Sr. Carrillo no aprueba por lo expuesto en reuniones pasadas y porque en nada han cambiado los hechos.

En el marco de los déficit no le parece oportuno recargar la planta, y aunque se explique por el personal de Salud que ello no será así, sí implica un aumento de los gastos, así por ejemplo por el solo hecho de que un funcionario pase de honorarios a contrata, hay que asumir nuevos gastos como las imposiciones, horas extras, viáticos, etc.-

Por la observación formulada en todas las modificaciones presupuestarias por el Jefe de DAF en que manifiesta la existencia de un déficit en salud en este caso, hay que actuar responsablemente y por ello no se puede recargar la planta de salud.

Tampoco comparte el concursar los cargos por el momento político que se vive, como es hacer a dos meses de las elecciones.

Sr. Peña, dice que la vez pasada se abstuvo de votar sobre este tema por el hecho de que no se había interiorizado en la materia.

Hoy se encuentra documentado y como legalmente procede lo va a aprobar.

Da lo mismo el momento político que se viva, pero estos cargos deben llamarse a concurso, siendo una muy buena oportunidad para la gente que actualmente ocupa esos cargos y que año a año vive la incertidumbre de su renovación o no renovación de su contrato.

Por lo menos tienen la posibilidad de acceder a los cargos y lograr estabilidad laboral, aunque nada les asegure de que queden en ellos.

En lo personal, él siempre ha votado a favor de los concursos, independiente al Alcalde que esté.

Sr. Alcalde dice que efectivamente nadie puede asegurar que queden en los cargos las personas que actualmente ocupan esas funciones y que postulen ya que ello dependerá de la evaluación que al efecto haga la comisión y de los antecedentes curriculares de cada postulante.

Sr. Velásquez No aprueba porque ellos tienen una responsabilidad política y este año es muy complicado porque es de elecciones. No comparte el someter a votación las bases de estos concursos, 2 meses antes de las elecciones y en segundo término no lo aprueba por el déficit existente en salud.

El no aprobar ahora las bases no implica menoscabo para los trabajadores ya que ellos continuarán trabajando.

En todo caso si Salud estaba tan interesado en llamar a estos concursos ello bien se pudo hacer hace unos cuantos meses atrás y no previo a las elecciones.

Sr. Villa dice que la fecha en que se está llamando a aprobar las bases es legal y hace presente que los propios dirigentes de los funcionarios están solicitando se aprueben estas bases para que se llame a concurso, razón por la cual con mayor fuerza las aprueba.

Lo único que criticaba el gremio es que el llamado a concurso era por pocos funcionarios y se logró aumentar a un total de 22.

Considera que el no cumplir con el guarismo exigido por el Ministerio de Salud, sí constituye una ilegalidad.

Con estos concursos se va a asegurar la estabilidad laboral para 22 personas que pasan a tener un contrato indefinido.

Sr. Ceballos dice que le parece bien que el Alcalde esté llamando a concurso, dado que eso es parte de sus facultades.

Nadie asegura que todos los contratados sean de Lota, pero no deja de lado su responsabilidad política y el déficit existente en salud, razón por la cual también rechaza las bases.-

En definitiva rechazan Sres. Velásquez, Carrillo, Ceballos y Sra. Concha, mientras que aprueban Sr. Peña, Sr. Villa y Sr. Alcalde con lo cual se dan por rechazadas las bases por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

Sr. Alcalde dice que le parece que no existen argumentos sólidos, no hay voluntad de los concejales y difícilmente esta opinión va a cambiar, razón por la cual se dan por rechazadas las bases y por ende los concursos.

No existen plazos para llamar a concursos y el Alcalde, así como cualquier autoridad ejerce hasta el último día de su mandato.-

3.2.- Se someten a la aprobación del Concejo las renovaciones de permisos de las personas que se indicarán, las que son aprobadas por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio y la abstención del Sr. Villa. Ellos son:

a.- Patricio Peña Zenteno, para que trabaje en Plaza de Armas con carrito y cama elástica, de acuerdo a lo solicitado por este a través de carta ingresada con fecha 09/08/2016, bajo el folio 06203.-

b.- Orlanda Salgado Cartes, para que trabaje en Plaza de Armas con carrito, de acuerdo a lo solicitado por este a través de carta ingresada con fecha 09/08/2016, bajo el folio 06205.-

c.- Jorge Miguel Paredes, para que trabaje en Plaza de Armas con carrito, de acuerdo a lo solicitado por este a través de carta ingresada con fecha 09/08/2016, bajo el folio 06204.-

Para que sean procedente las renovaciones, al momento del pago del permiso respectivo, deberán exhibir su permiso anterior debidamente cancelado, como forma de demostrar que se trata de una renovación.-

En caso de no tenerlo deberá reingresar su solicitud al Concejo como un permiso nuevo.-

d.- Jenny Maribel Amaguaña Arellano, de acuerdo a lo solicitado por este a través de carta ingresada con fecha 12/08/2016, bajo el folio 06303 y permiso municipal que acompañó al efecto que vencía el 14/08/2016.-

3.3.- Se da lectura a Ord. N° 90-2016 de fecha 10/08/2016 de Sr. Asesor Jurídico a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar uso precario a favor de la Agrupación de Lisiados de Lota, respecto de su sede social (jaula) ubicada en pasaje Edificio Empart N° 107, sector Bannen.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio por un plazo de 5 años, renovable.-

3.4.- Se da lectura a Ord. 195 de DAF de 02/08/2016 por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 90.500 por aumento de presupuesto gastos en personal a contrata, nuevas contrataciones, cambio de calidad jurídica de honorarios a contrata, aumentos de grado y modificación de jornada.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Villa tiene claro que los fondos que estaban para honorarios pasan al ítem de contrata y esto permite que los funcionarios gocen de mayores beneficios aparte que tendrán responsabilidad administrativa.-

Sr. Velásquez con esto se tendrá la seguridad de que se van a contratar a los profesionales para poner en funcionamiento la Casa del Vecino aprobada en concejos anteriores.

Sra. Concha, esta modificación es producto de la dictación de la ley que beneficia a los funcionarios municipales y que a su vez obedece a las movilizaciones y luchas dadas por estos trabajadores.

Solo pide que se consideren los años de experiencia de los trabajadores al momento de decidir.-

Sr. Carrillo esto es producto de la nueva ley que trata de dar solución al tema de las plantas municipales.

Además hay que ver la importancia de dar responsabilidad administrativa a los funcionarios que pasan de honorarios a contrata.

El conversó con el Jefe de DAF y el Municipio hoy día no tiene problemas de déficit a diferencia de educación y salud.

Sr. Ceballos pide que quede clara la observación formulada igualmente por el Jefe de DAF en cuanto al déficit existente en educación y salud.-

Sr. Peña, esto sin duda no solo beneficia a los funcionarios que quedan con mayores beneficios, sino que permite un mejor desarrollo de la función municipal.-

3.5.- Se da lectura a Ord. N° 200 de DAF de 09/08/2016 por el cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por M\$ 4.850 para regularizar pago de contrato del profesional Juan Viñuela Infante.-

Concejo la aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, AGOSTO DE 2016.-

ACTA 024-2016

- 1.- Se aprueban renovaciones de permisos de las siguientes personas:
 - a.- Patricio Peña Zenteno;
 - b.- Orlanda Salgado Cartes;
 - c.- Jorge Miguel Paredes;
 - d.- Jenny Maribel Amaguaña Arellano.-
- 2.- Se aprueba uso precario por 5 años a Agrupación de Lisiados de Lota;
3. Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - a.- Por M\$ 90.500 por aumento de presupuesto gastos en personal a contrata, nuevas contrataciones, cambio de calidad jurídica de honorarios a contrata, aumentos de grado y modificación de jornada.-
 - b.- Por M\$ 4.850 para regularizar pago de contrato del profesional Juan Viñuela Infante.-